



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



Escuela Oficial de
Idiomas de Palencia

Proyecto Curricular

Escuela Oficial de Idiomas de Palencia

INDICE

0

1) Adecuación de los objetivos y contenidos de las enseñanzas a las necesidades e intereses de los alumnos y su adecuación al contexto socioeconómico y cultural	2
1.1. Contexto socioeconómico y cultural	2
1.2. Cursos ofertados y tipos de enseñanzas.....	2
1.3. Horario de los grupos.....	5
1.4. Adecuación a las necesidades e intereses de los alumnos	5
1.5. Estrategia digital del centro.....	6
2) Criterios para elaborar las programaciones didácticas de los departamentos y la programación de las actividades complementarias y extraescolares	9
3) Determinación de los criterios pedagógicos para la elaboración y distribución de horarios lectivos	11
4) Determinación de los criterios pedagógicos y didácticos, las opciones metodológicas y la utilización de materiales curriculares que aseguren la continuidad de la tarea de los profesores del centro	12
4.1. Objetivos comunes	12
4.2. Modelo Común de Competencia comunicativa.....	15
4.3. Criterios pedagógicos y didácticos.....	16
4.4. Opciones metodológicas y materiales curriculares.....	17
5) Criterios, estrategias y procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de curso, ciclo o nivel, según el caso, y los de titulación o certificación	19
5.1. Criterios y estrategias	19
5.2. Procedimientos de evaluación y criterios de promoción.....	20
5.3. Acceso mediante acreditación de nivel	23
6) Características y tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de las evaluaciones a los interesados o a sus padres	23
7) Criterios para determinar, en su caso, la oferta de asignaturas, materias o módulos optativos que realizará el centro.....	24
8) Criterios para organizar, en su caso, la atención a la diversidad de los alumnos.....	24
9) Plan de formación del profesorado	24
10) Criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado.....	24
11) Procedimientos de evaluación del propio proyecto curricular	25
12) Plan de acción tutorial	25

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Curricular forma parte del Proyecto de Centro. Es el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente y que tiene como finalidad alcanzar las capacidades previstas en los objetivos generales y específicos de dominio de cada uno de los idiomas que en el centro se imparten, en coherencia con las finalidades educativas del Centro.

1) Adecuación de los objetivos y contenidos de las enseñanzas a las necesidades e intereses de los alumnos y su adecuación al contexto socioeconómico y cultural.

1.1. Contexto socioeconómico y cultural

Nuestra Escuela es el único centro público de idiomas en la ciudad de Palencia, con secciones en las localidades de Guardo y Aguilar, por lo que el contexto socio-económico es en realidad el de toda la ciudad y provincia.

Su ubicación en un centro de nueva construcción y de utilización exclusiva por parte de la EOI posibilita una amplia oferta de la Escuela en lo referente a: horarios –en inglés existe oferta de todos los niveles en horario de mañana-; oferta de cursos específicos; posibilidades de autoformación del alumnado con la utilización de la Biblioteca; y en general todo tipo de actividades a realizar. Se encuentra en una zona de la ciudad bien comunicada y rodeada de otros centros de enseñanza y esparcimiento, que está experimentando un gran desarrollo urbanístico.

Los potenciales estudiantes de las Escuelas Oficiales de Idiomas necesitan, por motivos personales, académicos o profesionales, aprender idiomas para comunicarse de manera efectiva en otras lenguas. Asimismo, muchos de ellos necesitan obtener un Certificado que acredite un nivel de competencia real. En nuestra Escuela contamos con un gran número de alumnos que demandan el estudio de la lengua inglesa, vehículo de comunicación a nivel internacional. Le siguen en demanda la lengua francesa y alemana, marcada por la influencia del mundo empresarial y la oferta de trabajo en el extranjero, y finalmente el resto de lenguas que podemos definir como idiomas menos demandados: italiano, y español para extranjeros. Nuestros alumnos proceden de realidades bien distintas, los grupos son muy heterogéneos en cuanto a edades, estudios, situación laboral, condición social y familiar, etc., y su interés en el aprendizaje de la lengua responde a prioridades muy variadas.

1.2. Cursos ofertados y tipos de enseñanzas

Durante el presente curso la EOI de Palencia impartirá los cursos propios de este tipo de enseñanzas de régimen especial en los idiomas que se indican:

- **Nivel Básico A1 y A2** para alemán, español para extranjeros (solo A2), francés, inglés, italiano.
- **Nivel Intermedio B1** para alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano.
- **Nivel Intermedio B2.1 y B2.2** para alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano.
- **Nivel Avanzado C1** para alemán, inglés, francés e italiano.
- **Nivel Avanzado C2.1 y C2.2** para francés e inglés.
- **Curso cuatrimestral intensivo de Español nivel A2.**
- **Italiano y Alemán aplicado al canto en el Conservatorio de Música de Palencia.**

○ Cursos de inglés a distancia **That's English:**

- Primero A2 (Mód. A2.1 y A2.2)
- Segundo A2 (Mód. A2.3 y A2.4)
- B1 (Mód. B1.1 y B1.2)
- Primero B2 (Mód. B2.1 y B2.2)
- Segundo B2 (Mód. B2.3 y B2.4)
- C1 (Mód. C1.1 y C1. 2)

La enseñanza en la EOI de Palencia puede ser impartida:

- En **Régimen oficial**, con asistencia a clase y evaluación, todos los cursos ofertados.
- En **Régimen Libre**, solo la prueba de certificación, los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2.
- Modalidad **Oficial a Distancia**.(Inglés)

1.2.1. Definición de niveles y objetivos generales:

La E.O.I. de Palencia imparte las enseñanzas especializadas de los idiomas ALEMÁN, ESPAÑOL para extranjeros, FRANCÉS, INGLÉS e ITALIANO.

Estas enseñanzas tienen un marcado carácter instrumental y se articulan en los niveles establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOCYL 23 de diciembre de 2017) por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto, y en el decreto 37/2018, de 20 de septiembre (BOCYL de 24 de septiembre de 2018) por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León:

Las enseñanzas de idiomas de los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 se organizarán en cursos de competencia general.

- El **Nivel Básico** comprende los dos primeros años del aprendizaje del idioma en Escuelas Oficiales de idiomas. Este Nivel Básico tiene como referencia el nivel A del MCER. En el primer curso se prevé que se alcance el nivel A1 y en el segundo curso el nivel A2. Ello supone la capacidad de utilizar el idioma de forma sencilla pero adecuada y eficaz, tanto oralmente como por escrito, en situaciones cotidianas de contenido predecible, interactuando, comprendiendo y produciendo “textos” breves sobre temas concretos de carácter general, con un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar.

Las enseñanzas de los niveles Básico A1 y Básico A2 se organizarán en un curso con una carga lectiva de 120 horas para cada uno de ellos.

- Las enseñanzas de **Nivel Intermedio**, que se corresponden con el nivel B del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, se subdividen en los niveles Intermedio B1 e Intermedio B2.

Nivel Intermedio B1 (un curso)

Las enseñanzas de Nivel Intermedio B1 tienen por objeto capacitar al alumnado para desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se

utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y ocupacionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

A este fin, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con cierta flexibilidad, relativa facilidad y razonable corrección en situaciones cotidianas y menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos breves o de extensión media, en un registro formal, informal o neutro y en una variedad estándar de la lengua, que versen sobre asuntos personales y cotidianos o aspectos concretos de temas generales, de actualidad o de interés personal, y que contengan estructuras sencillas y un repertorio léxico común no muy idiomático.

Nivel Intermedio B2 (dos cursos, excepto Español para Extranjeros)

Las enseñanzas de Nivel Intermedio B2 se subdividen en dos cursos, B2.1 y B2.2. Tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno.

Para ello el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma, con suficiente fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar, y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas, y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

Nivel Avanzado C1 (un curso)

Las enseñanzas de Nivel Avanzado C1 tienen como referencia el nivel Dominio operativo eficaz del MCER. Su objeto es capacitar al alumnado para actuar con flexibilidad y precisión, sin esfuerzo aparente y superando fácilmente las carencias lingüísticas mediante estrategias en el entorno profesional.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con gran facilidad, flexibilidad, eficacia y precisión para comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos, precisos y detallados, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas de carácter general o especializado, incluso fuera del propio campo de especialización, en diversas variedades de la lengua, y con estructuras variadas y complejas y un amplio repertorio léxico que incluya expresiones especializadas, idiomáticas y coloquiales y que permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

En relación con el Nivel Intermedio, el nivel Avanzado supone una acentuada progresión en fluidez, precisión y corrección, así como en la capacidad de adecuarse con flexibilidad a una variedad amplia de situaciones, desde las formales a las coloquiales y familiares. Así mismo, este nivel pone el énfasis en el desarrollo de la competencia discursiva (estrategias de cooperación, coherencia y cohesión) y en la capacidad de argumentar y de negociar con eficacia. Por último, se considera importante alcanzar una mejor comprensión del funcionamiento de la lengua, y una mayor conciencia de la forma de aprenderlas, lo que posibilita un grado más alto de autonomía para planificar el propio progreso, autocorregirse y superar las dificultades.

NIVEL AVANZADO C2 (Se organizará en dos cursos de 120 horas lectivas cada uno)

Las enseñanzas de nivel Avanzado C2 tienen por objeto capacitar al alumnado para comunicarse sin ninguna dificultad, y con un grado de calidad como puede observarse en un hablante culto, en situaciones de alta complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, entre otras cursar estudios al más alto nivel, incluidos programas de posgrado y doctorado, o participar activamente

y con soltura en la vida académica (tutorías, seminarios, conferencias internacionales); liderar equipos interdisciplinarios en proyectos complejos y exigentes, o negociar y persuadir con eficacia a nivel de alta dirección en entornos profesionales internacionales.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con total naturalidad para participar en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y complejos, que versen sobre temas tanto abstractos como concretos de carácter general y especializado, tanto fuera como dentro del propio campo de especialización, en una gran variedad de acentos, registros y estilos, y con un rico repertorio léxico y estructural que incluya expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales y especializadas y permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

Los cursos de **inglés a distancia**, THAT'S ENGLISH, permiten seguir los estudios correspondientes a nivel básico e intermedio, con la ayuda de un método específico, programas semanales de TV y tutorías presenciales no obligatorias, otorgando el correspondiente certificado de la E.O.I.

- se imparten los niveles básico e intermedio.
- se cursan a distancia, en un sistema en el que el alumno es plenamente autónomo y tiene la posibilidad de acudir a una tutoría semanal
- las pruebas que los alumnos realizan en esta modalidad son conducentes a promoción dentro de los cursos de cada nivel; teniendo que realizar la prueba final de certificación común a todos los alumnos (presenciales, libres, a distancia) para cambiar de nivel.

1.3. Horario de los grupos

Se impartirán dos períodos agrupados, con una duración de 120 minutos, durante dos días alternos a la semana y determinados viernes lectivos que quedarán fijados al principio del curso.

En el caso del curso cuatrimestral intensivo, las clases serán diarias y los viernes lectivos correspondientes.

1.4. Adecuación a las necesidades e intereses de los alumnos

En cursos anteriores se han llevado a cabo encuestas entre los alumnos de nuestra Escuela que nos permitiesen conocer sus necesidades. Como resultado de dichas encuestas, según la planificación anual y la disponibilidad de los recursos, la Escuela plantea como uno de sus objetivos y prioridades ir cubriendo una potencial demanda de estas expectativas, adaptando la oferta al contexto socioeconómico de la Escuela, la creciente circulación de extranjeros, las estancias de profesionales fuera del país, el fenómeno de la globalización e implantación de empresas internacionales en nuestra región, etc.

Así, dentro de los objetivos prioritarios señalamos:

1. Cursos generales que desarrollen el currículo de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
2. Cursos dirigidos a alumnos que entran en contacto por primera vez con estas lenguas o a todos aquellos que deseen adquirir unos conocimientos básicos de estos idiomas, y que les permitan defenderse en situaciones cotidianas.
3. Cursos intensivos, de forma que en menos tiempo un alumno disponga de los conocimientos necesarios para poder hacer frente a sus necesidades de uso lingüístico.
4. Cursos de orientación comercial, en cualquier idioma, que faciliten el aprendizaje de campos lingüísticos concretos, así como las herramientas necesarias para desenvolverse en un ámbito profesional, además de otros que faciliten la adecuación de las enseñanzas a los contextos laborales.

5. Cursos dirigidos a colectivos de profesionales que demanden un conocimiento específico de la lengua: médico, jurídico, turístico, hostelero, etc.
6. Cursos que hagan posible un mantenimiento de los niveles de la lengua adquirida una vez que se finalizan los estudios de quinto curso, siempre dependiendo de la planificación anual.
7. Cursos de formación en idiomas dirigidos a profesionales de la enseñanza para facilitar los intercambios y la participación en los programas europeos.
8. Cursos de formación para profesionales de la enseñanza, especialistas en idiomas en las diferentes etapas de la educación para actualización de conocimientos y debate metodológico.

1.5. Estrategia digital del centro

Se promoverá el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el aula, como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Procesos de enseñanza y aprendizaje

Criterios metodológicos y didácticos para la adquisición de contenidos y el desarrollo de competencias digitales.

Aunque las TIC ya son una realidad en las aulas de la Escuela Oficial de Idiomas y la integración en los procesos de enseñanza-aprendizaje ya tiene un largo recorrido, es en el curso 2018-2019 cuando se plasma de manera específica su uso en las programaciones didácticas de los diferentes departamentos, incluyéndose un apartado “Herramientas y aplicaciones TIC”. Esto fue fruto de las propuestas de mejora a raíz de la certificación TIC nivel 3 en el curso 2017-18, que se ha aumentado al nivel Avanzado 4 en el curso 2021-22 y a día de hoy lo mantenemos.

Las TIC no son en nuestro centro un mero material de apoyo, sino que constituyen una parte fundamental de la metodología y se aplican de manera planificada, estructurada y secuenciada.

Fundamental será la utilización de las TIC en cada uno de los departamentos didácticos para establecer situaciones reales de comunicación en el idioma extranjero correspondiente. Juegan un papel fundamental a la hora de desarrollar las cuatro destrezas comunicativas pilares en las enseñanzas de las EE.OO.II (cinco en los niveles intermedio y avanzado), ya que ayudan a crear un entorno de aprendizaje lo más real posible dentro del aula, intentando compensar la falta de situaciones comunicativas con nativos o inmersión lingüística total en el país de la lengua a estudiar.

Todas las herramientas TIC utilizadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje en la Escuela Oficial de Idiomas servirán para avanzar en la adquisición y consolidación de dichas actividades de lengua, que definimos como:

- Producción y coproducción de textos escritos
- Producción y coproducción de textos orales
- Comprensión de textos orales
- Comprensión de textos escritos
- Mediación de textos orales y escritos.

Los criterios didácticos se irán secuenciando a lo largo del curso en función de las necesidades comunicativas de los alumnos, una vez analizados los resultados de su aplicación en el aula.

Es una práctica habitual en todos los departamentos de esta Escuela Oficial de Idiomas el uso del material digital interactivo que acompaña a libros de texto utilizados en clase, ya que secuencian el material TIC en exacta correlación a los contenidos impartidos en el aula.

Criterios para la integración de las tecnologías y los recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- **AULA VIRTUAL MOODLE y TEAMS:** Para llevar a cabo la organización didáctica de los recursos digitales el centro se sirve fundamentalmente del Aula Virtual Moodle, así como Teams, en las que los profesores alojan las actividades TIC relacionadas con su actividad lectiva. Cada alumno de cada grupo accede a las actividades diseñadas específicamente para su nivel de competencia lingüística. Estas herramientas ofrecen la posibilidad de almacenar el material elaborado de un curso para otro, y facilitan el intercambio de materiales con otros docentes dados de alta en estas plataformas.
- **PÁGINA WEB:** En la web del centro se recogen colecciones de recursos didácticos TIC por idiomas que se ofrecen de manera organizada a la comunidad educativa.
- **LIBROS DIGITALES:** Todos los departamentos utilizan los libros digitales interactivos, que incluyen todo el material impartido en los cursos de manera organizada y secuenciada.
- **ONEDRIVE:** Otra herramienta utilizada por este centro para organizar los recursos digitales es el disco duro virtual OneDrive del paquete Office 365 al que accede el profesorado y el personal del centro a través de su usuario de *educacyl*. Este espacio cuenta con carpetas específicas para cada departamento que permiten alojar recursos didácticos y banco de exámenes. Esta herramienta sirve para compartir y elaborar de manera colaborativa recursos didácticos digitales entre el profesorado dado de alta en el centro. El equipo directivo es el encargado de administrar las carpetas y los permisos. También el equipo directivo hace uso de este recurso para alojar documentos institucionales y de gestión del centro.
- **PLATAFORMA THAT'S ENGLISH:** En cuanto a las enseñanzas de That's English! cabe mencionar que, tanto el profesorado como los alumnos disponen de una cuenta corporativa en la plataforma Google en @thatsenglish.com. Esta cuenta incluye correo electrónico, un disco duro virtual (Google Drive), así como otras herramientas Google útiles. Además, tanto profesores como alumnos de That's English! tienen a su disposición la herramienta *Grammarly* en su versión Premium, que corrige en documentos no solo errores de ortografía sino también gramaticales, dando las explicaciones oportunas. Todos los alumnos y profesores disponen de un acceso a la plataforma online de That's English!, llamada "elearning" que incluye el material del curso (libro, vídeos y audios), ejercicios de corrección interactiva, ejercicios con corrección automática (autoevaluación), ejercicios que se envían al profesor para su corrección, así como herramientas de comunicación (email, foros, newsboard). También cuentan con acceso a todas las herramientas Office365 a través de su cuenta @educa.
- Prueba de clasificación online para alumnos de inglés, en colaboración con Dial.
- **OTRAS APLICACIONES:** es frecuente el envío de cuestionarios mediante FORMS, la comunicación online mediante TEAMS, la aplicación MINIMETER para realizar la elección de delegados, GRAMMARLY para corregir redacciones, PADLET para actividades colaborativas, KAHOOT para juegos y concursos y muchas otras.

Integración curricular de las TIC.

- Como objeto de aprendizaje: Al empezar el curso la jefatura de estudios elabora un documento "Herramientas online" que se cuelga en la página web y que cada profesor explica el primer día de clase sobre las herramientas que la JCyL pone a disposición del alumnado: paquete Office, OneDrive, correo electrónico, y, sobre todo, el acceso al Aula Virtual.

Este entrenamiento inicial resulta difícil para algunos alumnos con poca destreza informática, pero pronto descubren las ventajas de poder comunicarse con el profesor si no asisten a clase y como medio de continuar su aprendizaje en caso de confinamiento a ausencia, accediendo a los materiales de clase alojados.

-Como medio para acceso al aprendizaje:

- Estructuración y acceso a los contenidos y recursos didácticos: Para llevar a cabo la organización didáctica de los recursos digitales el centro se sirve fundamentalmente del Aula Virtual Moodle, en la que los profesores alojan las actividades TIC relacionadas con su actividad lectiva. Cada alumno de cada grupo accede al Aula Virtual con las actividades diseñadas específicamente para su nivel de competencia lingüística.
- En la web del centro se recogen colecciones de recursos didácticos TIC por idiomas que se ofrecen de manera organizada a la comunidad educativa.
- Todos los departamentos utilizan los libros digitales interactivos, que incluyen todo el material impartido en los cursos de manera organizada y secuenciada.

Definición del contexto del entorno de colaboración y comunicación de la comunidad educativa

El centro lleva unos cuantos años avanzando hacia la comunicación íntegramente en formato digital. Y nos encontramos en una situación que podemos calificar de óptima.

La comunicación con las familias se hace en gran medida de manera virtual a través de varios canales:

- **Aula Virtual Moodle:** utilizada no sólo por aquellos alumnos que quieren reforzar destrezas, sino también por aquellos que no pueden seguir de manera asidualas clases presenciales. Permite la comunicación con el profesorado a través de la mensajería interna. También se utiliza la plataforma del Aula Virtual entre el profesorado.
- **Web del centro:** canal de comunicación más importante, utilizado por el 100% de los alumnos y sus familias. El usuario puede consultar toda la información en constante actualización sobre todos los temas relacionados con el centro, tanto administrativos como pedagógicos. Las secciones más consultadas son *preinscripción y matrícula, horarios, oficina virtual, calendario de exámenes.*

Los usuarios contactan también con el centro a través del formulario de contacto de la web.

- **Correo 34003336@educa.jcyl.es:** a través de este correo los usuarios se pueden poner en contacto con los servicios administrativos del centro y el equipo directivo. Todos los miembros del claustro utilizan sus cuentas de correo electrónico *educacyl*. Todos los alumnos disponen también de un alta en el servicio de *educacyl*. Todos aquellos que soliciten sus credenciales y datos de acceso les son facilitados a principio de curso en la Secretaría del centro. El correo electrónico es el medio más utilizado en la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores, equipo directivo, administrativos, familias y resto de la comunidad educativa). A través del correo electrónico (aquel que el alumno haya facilitado al centro a la hora de formalizar su matrícula) se realizan los avisos de ausencias del profesorado por parte de los administrativos del centro. Se recomienda instalarse en su dispositivo móvil alguna aplicación de administración de correo electrónico para que la comunicación sea lo más rápida posible.
- **Aplicación CentrosNet:** los alumnos disponen de un acceso privado a su usuario en la aplicación CentrosNet. A través de esta herramienta pueden hacer diferentes consultas sobre su historial, faltas de asistencia, etc. Los padres de los alumnos menores de edad acceden a ella para disponer de toda la información. El centro cuenta con la aplicación móvil para IOS y Android de esta herramienta. A través de esta aplicación se pueden enviar mensajes a los profesores, los cuales también disponen de un acceso privado para cargar faltas de asistencia, calificaciones, etc. Pueden consultar listado de clase y enviar también mensajes a los alumnos, ya que cada uno tiene una cuenta de correo electrónico asociada a su usuario. La herramienta CentrosNet permite también el

envío de mensajes SMS a los alumnos o mensajes a través de la aplicación móvil instalada. Este recurso es frecuentemente utilizado por los servicios administrativos del centro para comunicarse con el alumnado.

- **Redes Sociales:** en la actualidad el centro gestiona una cuenta en Instagram Facebook y X. Son gestionadas por la Jefa de Actividades Extraescolares.

2) Criterios para elaborar las programaciones didácticas de los departamentos y la programación de las actividades complementarias y extraescolares.

Las programaciones didácticas de cada departamento serán elaboradas por parte de los miembros de dicho departamento, siguiendo las directrices marcadas en el presente proyecto curricular y las indicaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, procurando que impere la coherencia en nuestras enseñanzas.

A partir del currículo, los departamentos desarrollarán sus programaciones, teniendo en cuenta las características de cada idioma; como se indica en los diferentes apartados del currículo, será necesario llevar a cabo las concreciones y adaptaciones pertinentes, especialmente en lo que se refiere al apartado sociocultural, a las “tareas” y a los aspectos más idiosincrásicos de cada idioma. Los objetivos y contenidos que se presentan en el currículo de forma analítica, en listados aislados, deberán integrarse, para la clase, en unidades didácticas, que giren en torno a situaciones de comunicación, temas o “tareas”.

En todas las programaciones de los Departamentos Didácticos de nuestra Escuela se incluyen, como mínimo, los siguientes apartados, que pueden copiarse idénticamente en todas las Programaciones, o mencionarse en cada una con remisión al Proyecto Curricular.

1.- Introducción, que describe:

- el Departamento, su profesorado,
- los cursos y niveles que se imparten, su horario y ubicación,
- un análisis de las necesidades e intereses de los alumnos del Departamento

2.- Definición del modelo de competencia comunicativa común a todos los Departamentos, que se refiere a las competencias que el Departamento espera desarrollar en sus alumnos

3. Descripción de los niveles o ciclos que el Departamento imparte, que detalla las finalidades y objetivos generales de cada nivel o ciclo, y los objetivos específicos de cada curso. Además, la temporalización de la consecución de dichos objetivos, según estima cada Departamento que pueden ser impartidos a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje

4. Especificación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación en cada uno de los niveles, ciclos y cursos

5. Metodología

- principios comunes a todos los Departamentos sobre el aprendizaje de idiomas en nuestra Escuela
- estrategias de aprendizaje comunes a todos los idiomas, y estrategias propias de cada Departamento
- el uso de los materiales y recursos (comunes a todos los Departamentos, y también los propios de cada idioma)
- propuestas de autoformación o dirección para la autonomía del aprendizaje fuera del aula (comunes a todos los Departamentos)
- (opcional) actividades y tareas de aula, agrupadas por actividades comunicativas, que piensa llevar a cabo cada Departamento para el desarrollo de la competencia comunicativa de nuestros alumnos, curso a curso

6. Evaluación. Tipos de evaluación

- evaluación de clasificación (en los cursos y niveles que corresponda), objetivo, calendario, contenido de la prueba, alumnos que pueden realizarla, calificación de la prueba, efectos de la calificación para los alumnos
- evaluación inicial, objetivo, características, contenido de la prueba, calificación
- evaluación de progreso (común a todos los Departamentos), objetivo, características, cómo se informará a los alumnos
- evaluación final de promoción o de certificación (común a todos los Departamentos)
 - calendario,
 - objetivos específicos en cada actividad comunicativa,
 - estructura general de la prueba con indicación de sus partes, la valoración de cada parte y los mínimos a alcanzar,
 - contenido detallado de cada una de las partes, indicación de quién calificará la prueba (comisión de evaluación-tribunal),
 - criterios de calificación
 - medidas de recuperación (condiciones para la convocatoria extraordinaria de septiembre),
 - procedimiento de reclamaciones contra la calificación.

7. Medidas de atención a la diversidad

- adaptación para los alumnos con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales
- cursos específicos, con indicación de la denominación del curso, los destinatarios, el nivel, los requisitos de admisión, la duración, el calendario en que se impartirán, el número de plazas ofertadas, el profesorado que lo impartirá, los objetivos, contenidos, metodología y evaluación, las actividades, materiales y recursos didácticos
- otras modalidades de enseñanza (diferentes en cada Departamento, por ejemplo, en el de inglés, la modalidad That's English!), con indicación de los mismos aspectos que en el punto anterior.

8. Programación de actividades extraescolares.

Las actividades extraescolares siempre tendrán en cuenta los principios educativos que se reflejan en el Proyecto Educativo de la Escuela y los objetivos de aprendizaje y enseñanza del proyecto curricular, por lo que se planificarán actividades que:

1. sirvan de apoyo a las enseñanzas que el alumno recibe en el aula
2. faciliten la inmersión en la lengua objeto de estudio
3. posibiliten la interacción entre alumnos con profesionales y hablantes nativos de la lengua
4. incluyan conocimientos socioculturales y aspectos sociolingüísticos para expansión de la cultura de los países de origen de la lengua objeto
5. favorezcan la integración de alumnos de varios países y favorezcan la integración social y la convivencia.

Por ello, en nuestra Escuela se planifican actividades que:

- sirvan de apoyo a la enseñanza que el alumno recibe en el aula;
- faciliten la inmersión en la lengua objeto de estudio;
- posibiliten la interacción entre alumnos y con profesionales y hablantes nativos de la lengua;
- incluyan conocimientos socioculturales y aspectos sociolingüísticos para expansión de la cultura de los países de origen de la lengua objeto;
- favorezcan la integración de alumnos de varios países, la integración social y la convivencia.

Los distintos departamentos didácticos programarán además actividades específicas para el aprendizaje de la lengua, con el fin de potenciar el concepto de autoformación y la autonomía del alumno:

- talleres relacionados con el aprendizaje de lenguas y técnicas de estudio;
- viajes culturales
- festivales navideños
- charlas o conferencias
- jornadas culinarias
- representaciones teatrales
- narraciones orales: cuenta-cuentos o talleres de teatro
- concursos de redacciones o similares (poesía)
- actividades basadas en la utilización de los recursos multimedia.

3) Determinación de los criterios pedagógicos para la elaboración y distribución de horarios lectivos.

La distribución horaria aprobada ha de pretender satisfacer la demanda real del alumnado de Palencia, Aguilar y Guardo y sus comarcas respectivas, siguiendo la normativa vigente y los criterios pedagógicos establecidos por el claustro de profesores. Para ello, se seguirán los siguientes criterios:

- a) Según la Resolución de 28 de enero de 2015, del Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, autoriza la impartición, con carácter experimental, del horario semanal de cuatro horas y media para todos los cursos e idiomas en la Escuela oficial de idiomas de Palencia.
- b) La oferta de cursos lectivos será organizada en el seno de cada Departamento, y, en su caso, en colaboración con la Jefatura de Estudios (disponibilidad de aulas, etc.). En ese sentido, los Departamentos estudiarán sus necesidades, tanto de grupos – su distribución en niveles y cursos – como de profesores.
- c) Estos horarios recogerán las reducciones horarias de los profesores de cada uno de los departamentos.
- d) Para la organización de dicho Horario, se tendrá en cuenta la opinión del alumnado, a través de su Junta de Delegados, disponibilidad y horario del profesorado, y los criterios pedagógicos propuestos por la comisión de Coordinación Pedagógica y aprobados por el Claustro de Profesores.
- e) Una vez aprobada la propuesta en cada Departamento, ésta será presentada a la Jefatura de Estudios, quien, con la información de que disponga, planteará los cambios que permitan establecer una propuesta de horario lectivo provisional, que será presentada para su aprobación al Consejo Escolar.
- f) La propuesta aprobada por el Consejo Escolar se considerará, en cualquier caso, provisional pudiendo, excepcionalmente, realizarse cambios según la evolución de matrícula y directrices de la Dirección Provincial de Educación.
- g) La hora de comienzo de las clases no sufrirá modificación alguna durante el Curso.
- h) Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada profesor/a en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos.
- i) Ante la excepcionalidad de que un profesor de un departamento fuera asignado para impartir asignaturas de otro, el profesor asignado tendrá la posibilidad de escoger el grupo o nivel más bajo o más acorde a su preparación en el idioma en el que no ha desarrollado su carrera profesional, como manera de ofrecer una mejor atención al alumnado, que en nuestras enseñanzas demanda un alto grado de especialización por parte del profesorado a medida que gradualmente avanza en el estudio de un idioma.

4) Determinación de los criterios pedagógicos y didácticos, las opciones metodológicas y la utilización de materiales curriculares que aseguren la continuidad de la tarea de los profesores del centro.

4.1. Objetivos comunes

En el **Nivel Básico** se pretende que el alumno se acerque a la realidad sociolingüística de los países de cada una de las lenguas objeto de estudio y llegue a ser capaz de comprender los mensajes orales y escritos de las situaciones básicas de la vida cotidiana, así como hacerse entender verbalmente en esas mismas situaciones.

Al finalizar el nivel básico, el alumno estará capacitado para:

- Utilizar el idioma que aprende como medio de comunicación, tanto en la clase como en las situaciones cotidianas, presenciales o virtuales, de forma sencilla pero adecuada y eficaz.
- Acercarse a los aspectos sociales relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y utilizar las formas de relación social y de tratamiento más usuales.
- Interiorizar los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través de la práctica funcional y formal.
- Fomentar la motivación de entrada y buscar ocasiones de ensayar con la nueva lengua, incluidas las que proporcionan las nuevas tecnologías de la comunicación
- Adiestrarse en el uso de estrategias que agilicen la comunicación y que faciliten el aprendizaje.

En el **Nivel Intermedio B1** el alumno deberá afianzar sus conocimientos para ser capaz de comunicarse satisfactoriamente, tanto oralmente como por escrito, en las situaciones de la vida diaria, con los objetivos específicos por destrezas que se detallan para este curso en los objetivos específicos de evaluación.

Al finalizar el nivel intermedio, el alumno tendrá la capacidad de:

– Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas de los hablantes en textos orales breves o de extensión media, bien estructurados, claramente articulados a velocidad lenta o media y transmitidos de viva voz o por medios técnicos en una variedad estándar de la lengua, que traten de asuntos cotidianos o conocidos, o sobre temas generales, o de actualidad, relacionados con sus experiencias e intereses, y siempre que las condiciones acústicas sean buenas, se pueda volver a escuchar lo dicho y se puedan confirmar algunos detalles.

– Producir y coproducir, tanto en comunicación cara a cara como a través de medios técnicos, textos orales breves o de media extensión, bien organizados y adecuados al contexto, sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, y desenvolverse con una corrección y fluidez suficientes para mantener la línea del discurso, con una pronunciación claramente inteligible, aunque a veces resulten evidentes el acento extranjero, las pausas para realizar una planificación sintáctica y léxica, o reformular lo dicho o corregir errores cuando el interlocutor indica que hay un problema, y sea necesaria cierta cooperación de aquel para mantener la interacción.

– Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas del autor en textos escritos breves o de media extensión, claros y bien organizados, en lengua estándar y sobre asuntos cotidianos, aspectos concretos de temas generales, de carácter habitual, de actualidad, o de interés personal.

– Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos breves o de extensión media, sencillos y claramente organizados, adecuados al contexto (destinatario, situación y propósito comunicativo), sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, utilizando con razonable corrección un repertorio léxico y estructural habitual

relacionado con las situaciones más

predecibles y los recursos básicos de cohesión textual, y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación fundamentales.

- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones de carácter habitual en las que se producen sencillos intercambios de información relacionados con asuntos cotidianos o de interés personal.

En el **Nivel Intermedio B2** el alumno desarrollará su capacidad comunicativa y su competencia gramatical, reforzando y ampliando los conocimientos gramaticales y léxicos correspondientes a los niveles anteriores y mejorando las actividades comunicativas. Asimismo deberá ser capaz de utilizar estructuras morfosintácticas más complejas, matizar en la comprensión y expresión de significados conceptuales y emplear adecuadamente todos los mecanismos de enlace del discurso, tanto hablado como escrito.

El alumno habrá de estar capacitado para utilizar con eficacia y facilidad la lengua objeto de estudio como medio de expresión personal en situaciones tanto cotidianas como más específicas y de mayor complejidad dentro de su campo de especialización en los ámbitos privado, público, profesional y educativo, lo cual supone:

- Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los hablantes en textos orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas de carácter general o dentro del propio campo de interés o especialización, articulados a velocidad normal, en alguna variedad estándar de la lengua y a través de cualquier canal, incluso cuando las condiciones de audición no sean buenas.

- Producir y coproducir, independientemente del canal, textos orales claros y lo bastante detallados, de cierta extensión, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo específicos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en una variedad de registros y estilos estándar, y con una pronunciación y entonación claras y naturales, y un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que le permita comunicarse con eficacia aunque aún pueda cometer errores esporádicos que provoquen la incompreensión, de los que suele ser consciente y que puede corregir.

- Comprender con suficiente facilidad el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes del autor, tanto implícitas como explícitas, en textos escritos conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en alguna variedad estándar de la lengua y que contengan expresiones idiomáticas de uso común, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

- Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos de cierta extensión, bien organizados y lo bastante detallados, sobre una amplia serie de temas generales, de interés personal o relacionados con el propio campo de especialización, utilizando apropiadamente una amplia gama de recursos lingüísticos propios de la lengua escrita, y adecuando con eficacia el registro y el estilo a la situación comunicativa.

- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.

Los cursos especializados de idiomas de **nivel C1** están orientados a la formación del profesorado u otros colectivos profesionales y, en general, a personas adultas con necesidades específicas de aprendizaje de idiomas: perfeccionamiento de competencias en las diversas destrezas, desarrollo de destrezas parciales en una o varias lenguas, idiomas para fines específicos, mediación u otros. Estos cursos van dirigidos, igualmente, a aquellas personas que deseen obtener un certificado oficial de competencias en el uso del idioma a nivel C1. Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Avanzado C1, el alumnado será capaz de:

– Comprender, independientemente del canal e incluso en malas condiciones acústicas, la intención y el sentido general, las ideas principales, la información importante, los aspectos

y detalles de las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los hablantes en una amplia gama de textos orales extensos, precisos y detallados, y en una variedad de acentos, registros y estilos, incluso cuando la velocidad de articulación sea alta y las relaciones conceptuales no estén señaladas explícitamente, siempre que pueda confirmar algunos detalles, especialmente si no está familiarizado con el acento.

- Producir y coproducir, con fluidez, espontaneidad y casi sin esfuerzo, e independientemente del canal, una amplia gama de textos orales extensos, claros y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, en diversos registros, y con una entonación y acento adecuados a la expresión de matices de significado, mostrando dominio de un amplia gama de recursos lingüísticos, de las estrategias discursivas e interaccionales y de compensación que hace imperceptibles las dificultades ocasionales que pueda tener para expresar lo que quiere decir, y que le permite adecuar con eficacia su discurso a cada situación comunicativa.

- Comprender con todo detalle la intención y el sentido general, la información importante, las ideas principales, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes de los autores, tanto implícitas como explícitas, en una amplia gama de textos escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, incluso sobre temas fuera de su campo de especialización, identificando las diferencias de estilo y registro, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

- Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos extensos y detallados, bien estructurados y ajustados a los diferentes ámbitos de actuación, sobre temas complejos en dichos ámbitos, resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada, utilizando para ello, de manera correcta y consistente, estructuras gramaticales y convenciones ortográficas, de puntuación y de presentación del texto complejas, mostrando control de mecanismos complejos de cohesión, y dominio de un léxico amplio que le permita expresar matices de significado que incluyan la ironía, el humor y la carga afectiva.

- Mediar con eficacia entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, trasladando con flexibilidad, corrección y eficacia tanto información como opiniones, implícitas o explícitas, contenidas en una amplia gama de textos orales o escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, identificando y reflejando con la mayor exactitud posible las diferencias de estilo y registro, y utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias discursivas y de compensación para minimizar las dificultades ocasionales que pudiera tener.

Las enseñanzas de **Nivel Avanzado C2** tienen por objeto capacitar al alumnado para comunicarse sin ninguna dificultad, y con un grado de calidad como puede observarse en un hablante culto, en situaciones de alta complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, entre otras cursar estudios al más alto nivel, incluidos programas de posgrado y doctorado, o participar activamente y con soltura en la vida académica (tutorías, seminarios, conferencias internacionales); liderar equipos interdisciplinarios en proyectos complejos y exigentes, o negociar y persuadir con eficacia a nivel de alta dirección en entornos profesionales internacionales.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con total naturalidad para participar en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y complejos, que versen sobre temas tanto abstractos como concretos de carácter general y especializado, tanto fuera como dentro del propio campo de especialización, en una gran variedad de acentos, registros y estilos, y con un rico repertorio léxico y estructural que incluya expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales y especializadas y permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Avanzado C2, el alumnado será capaz de:

- Comprender con total facilidad, siempre que disponga de un cierto tiempo para

habituarse al acento, prácticamente a cualquier interlocutor y cualquier texto oral, producido en vivo o retransmitido, independientemente del canal e incluso en ambientes con ruido,

reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias sutiles de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad rápida, presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación idiosincrásicos (p. e. estructuras no lineales o formatos poco usuales, coloquialismos, regionalismos, argot o terminología desconocida, ironía o sarcasmo), y/o verse sobre temas incluso ajenos a su experiencia, interés o campo académico o profesional o de especialización.

– Producir y coproducir, con naturalidad, comodidad, soltura y fluidez, textos orales extensos, detallados, formalmente correctos, y a menudo destacables, para comunicarse en cualquier tipo de situación de la vida personal, social, profesional y académica, adaptando con total eficacia el estilo y el registro a los diferentes contextos de uso, sin cometer errores salvo algún lapsus linguae ocasional, y mostrando gran flexibilidad en el uso de un rico repertorio de expresiones, acentos y patrones de entonación que le permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

– Comprender en profundidad, apreciar, e interpretar de manera crítica, con el uso esporádico del diccionario, una amplia gama de textos extensos y complejos, tanto literarios como técnicos o de otra índole, contemporáneos o no, en los que se utilicen un lenguaje especializado, juegos de palabras, una gran cantidad de argot, coloquialismos, expresiones idiomáticas, regionalismos u otros rasgos idiosincrásicos, y que puedan contener juicios de valor velados, o en los que gran parte del mensaje se expresa de una manera indirecta y ambigua, apreciando distinciones sutiles de estilo y significado, tanto implícito como explícito.

– Producir y coproducir, independientemente del soporte, e incluso a velocidad rápida en tiempo real, textos escritos de calidad, exentos de errores salvo algún desliz de carácter tipográfico, sobre temas complejos e incluso de tipo técnico, con un estilo apropiado y eficaz y una estructura lógica que ayude al lector a identificar y retener las ideas y los aspectos más significativos, y en los que transmite con precisión sutiles matices de significado, incluidos los usos alusivos del idioma.

– Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas para trasladar prácticamente cualquier clase de texto oral o escrito, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad muy alta o presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación o de escritura idiosincrásicos (p. e. regionalismos, lenguaje literario, o léxico especializado), todo ello sin dificultad, adaptando con total eficacia el estilo y registro a los diferentes contextos de uso y mostrando una riqueza de expresión y un acento y entonación que permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

4.2. Modelo Común de Competencia comunicativa

La finalidad de la Escuela Oficial de Idiomas no consiste únicamente en enseñar las lenguas que en ella se imparten, sino también en enseñar a comunicarse en ella dentro del contexto o contextos culturales que abarca. Por ello la práctica diaria de clase se realizará dentro de un marco de referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas, que sea integrador, transparente y coherente, relacionado con una visión general del uso y aprendizaje del idioma. El enfoque adoptado, en sentido general, se centra en la acción en la medida en que considera a los usuarios y alumnos que aprenden una lengua principalmente como agentes sociales, es decir, como miembros de una sociedad que tiene tareas (no solo relacionadas con la lengua) que llevar a cabo en una serie determinada de circunstancias, en un entorno específico y dentro de un campo de acción concreto. Hablamos de tareas en la medida en que las acciones las realizan uno o más individuos utilizando estratégicamente sus competencias específicas para conseguir un resultado concreto. El **enfoque basado en la acción**, por lo tanto, también tiene en cuenta los recursos cognitivos, emocionales y volitivos, así como toda la serie de capacidades específicas que un individuo aplica como agente social.

Las personas utilizan las competencias (lingüísticas, sociolingüísticas, pragmáticas, estratégicas) que se encuentran a su disposición en distintos contextos y bajo distintas condiciones y restricciones, con el fin de realizar actividades de la lengua que conllevan procesos para producir y recibir textos

relacionados con temas de ámbitos específicos, poniendo en juego las estrategias que parecen más apropiadas para llevar a cabo las tareas que han de realizar. El control que de estas acciones tienen

los participantes produce el refuerzo o la modificación de sus competencias. Por ello, se requiere del alumno una actitud creativa y participativa en la elaboración de sus propios mensajes y saber adaptarlos tanto a la situación de clase como a situaciones del mundo real.

Los objetivos y el enfoque asumido tienen como finalidad el desarrollo de la **competencia comunicativa** o capacidad de comprender, expresarse e interactuar lingüísticamente de forma eficaz y adecuada en las diferentes situaciones de comunicación. Esta competencia se desglosa en la competencia pragmática, sociolingüística, lingüística y estratégica y para su desarrollo fomenta las competencias generales de la persona en situación de aprendizaje (saber, saber-ser, saber-hacer, saber-aprender).

- **La competencia pragmática** es la capacidad de adecuar las actividades comunicativas de interacción, comprensión y expresión a las situaciones concretas de comunicación, y la capacidad de transmitir las intenciones y funciones comunicativas deseadas (competencia funcional), a través de “textos” estructurados, coherentes y cohesionados (competencia discursiva).
- **La competencia sociolingüística** comprende el conocimiento y las destrezas necesarias para abordar la dimensión social del uso de la lengua, específicamente en lo que se refiere a las convenciones propias del tratamiento, al registro de lengua adecuado, a las diferencias de acentos y dialectos y a la capacidad de interpretar referencias culturales.
- **La competencia lingüística** se refiere al dominio de los recursos formales de la lengua (fonología, gramática, léxico y ortografía) y se centra en el conocimiento y en la habilidad de utilizar estos recursos para comprender y para expresarse. Como las demás competencias, está al *servicio de la comunicación*. Desde esa perspectiva debe ser tratada en la clase de lengua extranjera y no como un fin en sí misma.
- **La competencia estratégica** es la capacidad de poner en marcha los procesos de planear, ejecutar y controlar la comunicación (estrategias de comunicación), así como de activar los recursos para que el aprendizaje sea más fácil y más rentable (estrategias de aprendizaje).

El grado de desarrollo de estas competencias en los niveles básico e intermedio es el que marcan los objetivos y el que posibilitan los contenidos, organizados en torno a cada una de las competencias descritas.

4.3. Criterios pedagógicos y didácticos

La enseñanza que se imparte en nuestra Escuela sigue las tendencias de los últimos enfoques didácticos que por su tratamiento del aprendizaje de lenguas resultan ser más convincentes y apropiados. Se tienen en cuenta todos los factores que intervienen en el aprendizaje y enseñanza de una lengua extranjera: pedagógicos, psicológicos, lingüísticos y socioculturales.

El objetivo prioritario de las enseñanzas de idiomas en nuestra Escuela, como ya quedó dicho en el apartado anterior, es desarrollar la competencia comunicativa, es decir, que los alumnos utilicen la lengua para comunicarse, para lo cual deben asimilar unos conocimientos y desarrollar una serie de destrezas que les permitan actuar de manera eficaz.

Este objetivo exige reproducir en el aula, en la medida de lo posible, los procesos de comunicación que se llevan a cabo en la vida real. Para contextualizarlos la clase debe impartirse en la lengua objeto de estudio desde el primer curso, salvando los estadios iniciales, exigiendo a los alumnos un uso gradual de la misma, para que desarrollen la competencia comunicativa, que comprende las siguientes áreas:

- competencia lingüística,
- competencia sociolingüística,
- competencia pragmática
- competencia estratégica.

El desarrollo de estas competencias en nuestros alumnos requiere un enfoque didáctico que se

caracteriza porque los profesores de nuestra Escuela:

- conciben el proceso de aprendizaje como un proceso interactivo alumno-profesor-materiales didácticos
- fomentan en el aula un ambiente de confianza que estimule la participación del alumno en las actividades que se propongan
- motivan al alumno a través de una diversidad de actividades variadas y dinámicas
- imparten las clases prioritariamente en el idioma objeto de estudio
- adecuan las clases a las necesidades de comunicación del alumnado y a sus intereses
- integran las destrezas comunicativas (comprensión y producción y coproducción de textos orales y escritos)
- plantean situaciones y tareas auténticas (de la vida real) y se utilizan materiales asimismo auténticos
- gradúan la complejidad o dificultad de los materiales y actividades en términos de complejidad comunicativa, no meramente lingüística.

4.4. Opciones metodológicas y materiales curriculares

Así, la metodología que aplicamos en nuestra Escuela requiere que los alumnos aprendan a ser los protagonistas de su propio aprendizaje, haciéndose cada vez más responsables de él y participando de modo consciente y activo en las clases, en estrecha cooperación con su profesor y sus compañeros.

De este modo, tienen que aprender a simplificar, parafrasear, aclarar, recurrir a palabras similares en su lengua materna u otras que conozcan. También deberán conocer y usar las reglas del intercambio comunicativo (atención, respeto, pedir la palabra, iniciar el discurso, cambiar de tema, conseguir que la comunicación siga su curso...) y las estrategias no lingüísticas como los gestos, sonidos, soportes visuales, etc.

Las actitudes más relevantes que nuestra Escuela pretende desarrollar en los alumnos son:

- atención y respeto hacia los mensajes orales emitidos en la lengua extranjera por diferentes personas
- toma de conciencia de la capacidad para comprender globalmente un mensaje oral sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo
- reconocimiento del error como parte integrante del proceso de aprendizaje y fomento de lo importante que es superar las dificultades que surgen en la comunicación oral por falta de recursos lingüísticos, explotando al máximo los conocimientos y las estrategias de comunicación disponibles
- relevancia de los aspectos interculturales (diferencias y similitudes entre la cultura propia y la(s) de la lengua que estudian), fomentando la conciencia plurilingüe, y de la reflexión sobre los propios hábitos y actitudes para aumentar el grado de comprensión y aceptación de las divergencias que pueden dificultar la interacción.

Las clases se organizan de modo que facilitan la sociabilidad, la interacción entre los alumnos, la motivación hacia el aprendizaje y el aumento progresivo del tiempo de actuación del alumno en la clase.

De este modo, el profesor actúa como presentador, informador, animador y evaluador de la actividad, no limitándose a la corrección de errores, sino además prestando atención a las dificultades individuales y colectivas de sus alumnos, quienes, por su parte, trabajan de manera individual, por parejas, en grupos o conjuntamente con toda la clase.

Los profesores también actúan como orientadores en cuanto que proporcionan a sus alumnos información sobre materiales complementarios (de refuerzo, de profundización) y también les dan pautas para la mejor dirección de su autoaprendizaje en las sesiones de tutoría.

Las actividades de clase en nuestra Escuela se seleccionan atendiendo a los siguientes criterios:

- claridad en los objetivos lingüísticos y comunicativos que la actividad persigue, y su integración en el proceso de aprendizaje
- transparencia de los objetivos de la actividad y de sus reglas o instrucciones. En todo momento son conocidos por los alumnos, que así son conscientes de los papeles que han de desempeñar y se benefician más de los conocimientos adquiridos que aplican en la actividad
- disminución gradual del control por parte del profesor, dotando a los alumnos de una autonomía progresiva en su aprendizaje.

Se concibe la Escuela como un centro de aprendizaje: recursos, actividades culturales, relación entre las distintas lenguas...

Estas actividades de clase abarcan las diferentes destrezas lingüísticas, unas veces de forma aislada, pero en la mayoría de forma integrada, dado que la propia naturaleza del acto comunicativo así lo impone. Además, dado que el resultado de cualquier acto de comunicación es el producto de un componente estrictamente lingüístico (lengua) y de un componente extra-lingüístico (situación), se presenta gradualmente el significado por medio de contextos situacionales o verbalizados, siendo los medios audiovisuales e Internet una ayuda inestimable.

Para el desarrollo de las diversas actividades de clase, se podrá utilizar la siguiente tipología de ejercicios, encaminada a la consecución de la tarea final, que conocerá el alumno en todo momento:

- Comprensión de lectura:

- actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido
- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: ejercicios que requieran respuestas del tipo verdadero/falso, de elección múltiple, preguntas abiertas, resumen de las ideas más importantes, encabezamiento u ordenación de párrafos, inclusión de fragmentos en el texto, traducción, explotación de aspectos léxico-gramaticales específicos, reconocimiento del registro o género textual, etc. En cuanto a los materiales, se explotarán en clase libros de lectura y textos auténticos
- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

- Comprensión oral:

- actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido
- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: ejercicios que requieran respuestas del tipo verdadero/falso, de elección múltiple, preguntas abiertas, resumen de las ideas más importantes, etc. En cuanto a los materiales, se explotarán en clase textos auténticos
- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

- Producción y coproducción de textos escritos:

- actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido
- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: redacción de diversos tipos de texto, tales como cartas, traducciones, comentarios, resúmenes, etc., y diversos géneros textuales, como la narración, descripción, diálogo, etc., así como explotación de aspectos léxico-gramaticales específicos.
- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

- Producción y coproducción de textos orales:

- actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido
- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: interacción profesor/alumno a través de preguntas y respuestas, diálogos en parejas, debates, dramatización de situaciones, juegos, cuestionarios, ejercicios de pronunciación, etc.
- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

-Mediación

- actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido
- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: transmitir a terceros información relevante oral o escrita, interpretar en situaciones cotidianas, tomar notas, resumir información, parafrasear, etc
- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

Lo ideal sería que al realizar todas estas tareas, todos los participantes fueran conscientes de que su realización se orienta hacia la realización de un proyecto final.

5) Criterios, estrategias y procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de curso, ciclo o nivel, según el caso, y los de titulación o certificación.

5.1. Criterios y estrategias

Contemplamos como **criterios generales de evaluación:**

1. Entender el proceso de evaluación como un componente más del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Integrar el proceso de evaluación como una actividad más del aula: transmitir al alumno el valor formativo de la evaluación y potenciar al máximo la retroalimentación.
3. Garantizar la evaluación del idioma de forma contextual y no aislada, donde el alumno pueda demostrar su competencia lingüística.
4. Evaluar al alumno bajo los principios de objetividad consensuada entre los miembros del Claustro y los compañeros del Departamento: definir, clarificar y unificar criterios de calificación.

Mecanismos y estrategias a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos:

- Toma de conciencia del alumno para que aprenda a reconocer lo que se evalúa, cuáles son los objetivos del aprendizaje y el grado de consecución previsto.
- Comprobación en cada período lectivo, mediante un repaso al comienzo de la clase (interactuando con otro compañero o con el profesor) que los contenidos y objetivos tratados en períodos anteriores se han asimilado y conseguido, potenciando la auto-evaluación.
- Planificación de actividades para los alumnos que serán revisadas en clase con el fin de fomentar la retroalimentación y el análisis de errores.
- Recogida periódica de datos sobre las tareas realizadas por el alumno, en clase o fuera de ella, y entrega de las anotaciones correspondientes de su profesor.

- Observación directa del trabajo del alumno en el aula, de su actitud y su participación, de su realización de tareas y de la evolución de su aprendizaje en las cuatro destrezas.
- Observación de la capacidad que tiene el alumno para interactuar en las actividades planteadas en grupos o parejas.
- Realización de pruebas puntuales en el aula para medir el grado de asimilación de los contenidos vistos y el grado de consecución de los objetivos correspondientes.
- Elaboración de pruebas cuyo contenido y presentación responda a las actividades y ejercicios de clase.

5.2. Procedimientos de evaluación y criterios de promoción.

La prueba de clasificación se realizará en el mes de mayo y en el mes de septiembre para el alumnado de nuevo ingreso mediante una prueba específica. Las pruebas serán elaboradas y corregidas por el Departamento, y en ningún caso se publicará la puntuación obtenida, sino sólo si accede o no accede. En caso de no estar conformes con el resultado, los alumnos podrán reclamar siguiendo los plazos establecidos en la normativa vigente.

La evaluación de progreso del alumnado se basará en la observación del proceso de su aprendizaje, y su objetivo será informar y orientar al alumnado. Se llevará a cabo mediante la realización de las pruebas que cada profesor/a estime oportuno, según las necesidades de su alumnado. Además, al finalizar el primer cuatrimestre se realizarán pruebas orientativas de evaluación similares a las de la evaluación final. Se informará al alumnado o a sus padres/madres sobre la evaluación de progreso, y se asesorará sobre las modalidades de autoevaluación y sobre las estrategias de aprendizaje más indicadas.

La evaluación final se llevará a cabo mediante pruebas finales a las que podrán presentarse todos los estudiantes. Las pruebas finales serán las que configuren la calificación final, tanto para la convocatoria de junio como la de septiembre.

A partir del curso 2022/2023 vuelve a estar vigente la evaluación y certificación establecidas en la ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero, modificada por ORDEN EDU/222/2021, de 24 de febrero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León. Se considerará superada cada actividad de lengua si se ha obtenido una puntuación mínima del cincuenta por ciento. Para obtener calificación global de “Apto” será necesaria la superación de todas las actividades de lengua de que conste la prueba, y, en el caso de los niveles intermedio B1, B2.2 y avanzado C1, C2.2, será necesario además que la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua sea igual o superior a sesenta y cinco por ciento.

El alumnado que no supere en su totalidad la prueba correspondiente al certificado de competencia general, pero sí alguna de sus partes, tendrá derecho a una certificación académica de las actividades de lengua superadas.

Los certificados de competencia general del nivel Básico A1, que acreditan la adquisición de dicho nivel en el idioma correspondiente, serán expedidos por la escuela oficial de idiomas donde se hayan realizado las pruebas de certificación.

Las pruebas correspondientes a los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B2.1 y Avanzado C2.1 serán elaboradas por los departamentos didácticos de cada EOI. Las pruebas correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2.2 y Avanzado C1 y C2 serán elaboradas por una comisión de redactores formada por profesorado de las EOI de Castilla y León. Estas pruebas serán unificadas para toda la comunidad de Castilla y León.

Estructura de las pruebas de certificación de Nivel Básico A1 y A2

Se estructurarán en cuatro apartados independientes, correspondientes a las actividades de lengua de: comprensión de lectura, comprensión auditiva, producción y coproducción de textos escritos, y producción y coproducción de textos orales, que serán elaboradas por el profesorado de cada departamento, que en ningún caso serán eliminatorias.

Contenido de las cuatro partes de la prueba

Comprensión de lectura

Constará de un mínimo de dos tareas a partir de la lectura de una serie de textos auténticos (o de similares características) de tipología y fuentes diversas.

Las tareas serán también de tipología diversa, tales como: Reconocer el formato y seleccionar información, relacionar textos e imágenes o textos y títulos, elegir entre varias opciones el resumen, las ideas, las opiniones, los argumentos o las reacciones presentes en el texto, resolver la situación que se solicita, identificar errores de contenido en un resumen o paráfrasis del texto, ordenar el texto que se da desordenado, señalar la parte en la que se dice lo que se pregunta, eliminar palabras insertadas en el texto y que no tienen lógica en él, rellenar lagunas de información a partir de diferentes claves contextuales, completar textos, elegir una o varias de las opciones proporcionadas, identificar si la información es verdadera o falsa, contestar con respuestas breves, etc.

Comprensión auditiva u oral

Constará de un mínimo de dos tareas a partir de la audición de una serie de textos orales auténticos (o de similares características) en soporte audio, emitidos de forma clara, en registro estándar.

Dependiendo de las tareas los textos se escucharán, como máximo, dos veces y serán de tipología y fuentes diversas.

Las tareas serán también de tipología diversa, tales como: Discriminar imágenes, ordenar viñetas o partes de un texto, completar cuadros o esquemas, realizar trazados siguiendo instrucciones, encontrar un lugar, emparejar textos y epígrafes, tomar notas breves, localizar información, seleccionar información concreta, elegir una o varias de las opciones proporcionadas, identificar si la información es verdadera o falsa, distinguir entre las opciones dadas, entre hechos y opiniones, contestar con respuestas breves, etc.

Producción y coproducción de textos escritos

Constará de un mínimo de dos tareas. Los alumnos deberán redactar varios textos de diversa tipología y con una longitud de 400 palabras entre todas las tareas, sobre temas generales en los que se propongan situaciones auténticas o verosímiles de interacción o de expresión escrita, claramente contextualizadas: escribir cartas y otros textos formales e informales de forma detallada, describir acontecimientos, proyectos, situaciones, intereses y sentimientos, solicitar un servicio, plantear un problema, reclamar o agradecer y transmitir información, presentar planes de trabajo, dar instrucciones, relatar hechos, describir situaciones y argumentar ideas.

Producción y coproducción de textos orales

Esta parte se realizará en parejas o en grupos de tres estudiantes.

Constará de dos tareas: un monólogo sobre un tema propuesto por el profesor (descripciones y narraciones sobre una variedad de temas conocidos o sobre una fotografía) y un diálogo o “role-play” en el que se representarán situaciones auténticas o verosímiles en un registro estándar de formalidad e informalidad.

Calificación de las pruebas

Las tareas serán corregidas por el profesor de cada curso.

Estructura de las pruebas de promoción de Nivel Intermedio B2.1 y Nivel Avanzado C2.1

Igual estructura que las pruebas de certificación. Ver siguiente apartado.

Estructura de las pruebas de certificación de Nivel Intermedio B1, B2 y nivel Avanzado C1 y C2

ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero (BOCYL de 24 de enero de 2020), por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

Se estructurarán en CINCO apartados independientes, correspondientes a las actividades de lengua de: comprensión de lectura, comprensión auditiva, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, Y MEDIACIÓN. Dichas pruebas serán elaboradas por una comisión de redactores elegida entre el profesorado de las EEOOI de Castilla y León, y se administrarán en la misma fecha para todo el alumnado de la comunidad. En ningún caso serán eliminatorias y se puntuarán según los siguientes criterios:

Cada una de las partes constituirá el 20% del total, independientemente del número de tareas de que se componga.

Corresponde al profesorado de las EOI la evaluación y calificación de las pruebas de certificación.

La puntuación de cada una de las actividades de lengua se expresará con un valor del 0 al 20. Las actividades que no se hayan realizado se calificarán como «No presentado».

Se considerará superada cada actividad de lengua si se ha obtenido una puntuación mínima del cincuenta por ciento (10 puntos).

Para obtener calificación global de «Apto» será necesaria la superación de todas las actividades de lengua de que conste la prueba, y además, que la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua sea igual o superior a sesenta y cinco por ciento (65 puntos).

Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de «Apto», podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de «No presentado» o en las que hubiera obtenido una calificación inferior al cincuenta por ciento (menos de 10 puntos).

Asimismo, podrá decidir a qué actividades de la prueba de certificación se presenta en el caso de aquellas en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a cincuenta por ciento e inferior a sesenta y cinco por ciento, es decir, a aquellas en las que haya obtenido entre 10 y 13 puntos.

En este último caso, si la calificación obtenida en alguna de las actividades en la convocatoria extraordinaria fuera menor que la obtenida en la convocatoria ordinaria, se le conservará la primera. En todo caso se le conservará la puntuación de las actividades en que hubiera obtenido una calificación igual o superior a sesenta y cinco por ciento (13 puntos).

Contenido de las cinco partes de la prueba

a) Las partes de comprensión de textos orales y de comprensión de textos escritos constarán, cada una, de al menos tres tareas de diferente tipología. b) La parte de producción y coproducción de textos escritos, constará de dos tareas.

c) La parte de MEDIACIÓN ESCRITA constará de una tarea. De un texto escrito en el idioma de estudio, se realizarán actividades de diferente tipología, como:

- Transmitir las ideas principales con sus propias palabras.
- Contar un diálogo.
- Interpretar un gráfico.

d) La parte de MEDIACIÓN ORAL constará de una tarea. De un texto escrito en el idioma de estudio, o en español (a elección del estudiante), se realizará un resumen oral del mismo.

e) La parte de producción y coproducción de textos orales constará de dos tareas: monólogo y diálogo. El monólogo tendrá como base el mismo texto escrito utilizado en la mediación oral, sobre el cual se dará una opinión o se narrará la experiencia personal.

Las autoridades educativas elaborarán una guía de evaluación y calificación de estas pruebas de certificación.

Aplicación de las pruebas

Las partes que miden la Comprensión de textos escritos, la Comprensión de textos orales, la Producción y coproducción de textos escritos y la Mediación escrita se aplicarán en una única sesión.

La parte que mide la Producción y coproducción de textos orales y la Mediación oral se efectuará en otra sesión distinta, a la que los alumnos serán convocados por su profesor/a.

Todos los alumnos podrán acceder a todas y cada una de las partes sin que la superación de cualquiera de ellas sea requisito indispensable para poder realizar las restantes.

El alumnado que no supere en su totalidad la prueba correspondiente al certificado de competencia general, pero sí alguna de sus partes, tendrá derecho a una certificación académica de las actividades de lengua superadas.

5.3. Acceso mediante acreditación de nivel.

El Título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de primer curso de Nivel Intermedio B1, de la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato. Asimismo, con 4º de la ESO o 1º de Bachillerato se podrá acceder al nivel Básico A2.

Igualmente, el alumno podrá presentar otros certificados para acreditar su nivel y acceder directamente a un curso, los cuales deben ser admitidos por los correspondientes departamentos.

6) Características y tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de las evaluaciones a los interesados o a sus padres.

En las **pruebas de progreso** se informará de los resultados a los alumnos mediante informe escrito por parte del profesor, que reflejará datos referidos a su nivel de competencia en cada una de las destrezas:

- Aspectos en los que el alumno muestra progreso en su aprendizaje
- Aspectos de la lengua en los que necesita mejorar
- Pautas a seguir para alcanzar los objetivos de mejora
- Valoración global de la competencia en esos momentos.

- Documentación de resultados

- Para la prueba inicial y de progreso no existirá acta oficial. Cada profesor deberá consignar los resultados en su registro de alumnos.

En las **pruebas finales de promoción o certificación** se informará de los resultados a los alumnos mediante acta oficial, y en la sesión de revisión de exámenes que al efecto se haya establecido en cada convocatoria de pruebas.

- Documentación de resultados

- Para la prueba inicial y de progreso no existirá acta oficial. Cada profesor deberá consignar los resultados en su registro de alumnos.
- Para las pruebas finales de promoción y certificación, en las actas oficiales de resultados de los alumnos se consignará, en caso de calificación negativa, la expresión 'No Apto'; en caso de calificación positiva, la expresión 'Apto'; en caso de que el alumno no hubiera realizado la prueba se anotará 'No presentado'.

7) Criterios para determinar, en su caso, la oferta de asignaturas, materias o módulos optativos que realizará el centro.

El criterio básico para la previsión y oferta de plazas es el de la disponibilidad de plazas en cada uno de los cursos atendiendo a la ratio por aula, y la disponibilidad de personal docente para impartir las clases. Así, se ofertan plazas en:

- Básico para alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano.
- Intermedio B1 y B2 para alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano.
- Avanzado C1 para alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano.
- Avanzado C2.1 y C2.2 para francés e inglés.
- Curso A2 cuatrimestral intensivo.

8) Criterios para organizar, en su caso, la atención a la diversidad de los alumnos

En nuestra Escuela atendemos a la diversidad de los alumnos por razón de edad, formación, situación laboral y familiar aplicando la metodología que hemos especificado en el apartado correspondiente.

A los alumnos con discapacidad motora se les facilita el acceso a sus aulas mediante una llave del ascensor que pueden utilizar libremente, y se les permite un uso más cómodo del espacio organizando las actividades de aula en que hay que desplazarse en torno a ellos. Además para la realización de pruebas se le ofrece un modelo de las pruebas en ordenador portátil que facilite su realización.

Para los alumnos que manifiestan problemas neurológicos se producen las adaptaciones de tiempo que su profesor considera necesario en cuanto a la realización de tareas y de pruebas.

9) Plan de formación del profesorado

Para cumplir con los principios metodológicos y de enseñanza que postulamos, para alcanzar los objetivos de aprendizaje y evaluación que nos proponemos, el profesorado ha de estar formado en las últimas tendencias metodológicas, en sistemas de evaluación y en utilización de medios y recursos didácticos.

Para ello se cuenta con el asesoramiento del CFIE, a través de su representante en el centro, con el fin de atender las demandas de formación de los profesores y estar informados de las diferentes propuestas de formación del CFIE.

Durante el presente curso este plan va encaminado a la profundización en el uso de las TIC y la Inteligencia Artificial con ponencias y prácticas para su posterior implantación en la clase.

10) Criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado

En primer lugar, reflexión individual del profesor y reflexión conjunta con los alumnos sobre resultados, comparando aciertos y errores, tanto al evaluar actividades de clase como pruebas puntuales, procedimiento que nos ayudará también a evaluar el desarrollo del currículo y del enfoque metodológico, a la vez que desarrollará una sensibilidad común para juzgar el progreso de los alumnos y la actuación del propio profesor.

Otra posibilidad es la observación del desarrollo de las clases de otros compañeros para el intercambio de ideas didácticas entre miembros del Claustro.

Puesto que cada quince días es preceptiva una reunión de Departamento, en nuestra Escuela se organizan del modo siguiente:

- una vez al mes, se reúnen los profesores que imparten el mismo nivel, y se ponen en común todas las situaciones relativas a la enseñanza y aprendizaje habidas en las dos semanas anteriores, con lo cual la coordinación entre docentes es inmejorable. En esta reunión se trata la consecución de objetivos de la programación didáctica, se detectan posibles problemas o dificultades, y se establecen las medidas correctoras necesarias;
- una vez al mes se organiza una reunión con todos los profesores del Departamento en la cual se hace una revisión general de todos los cursos, analizando curso a curso cada circunstancia que merece mención general.

11) Procedimientos de evaluación del propio proyecto curricular

Al menos una vez al año, en el último trimestre del curso, y de cara a elaborar las memorias de los Departamentos y proponer las modificaciones pertinentes para el siguiente curso escolar, se someterá a análisis el grado de adecuación y cumplimiento del Proyecto Curricular del Centro, así como su coherencia con el Proyecto Educativo. Este análisis se realizará del siguiente modo:

1. Desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, y con la información recabada en las reuniones de Departamento, evaluaremos las estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas por los profesores y por los alumnos del centro en relación con las necesidades generadas por el desarrollo del currículo. También se evaluarán los resultados académicos obtenidos a la luz de los objetivos que nos hemos planteado.
2. Desde el Equipo Directivo, y más concretamente partiendo de la Jefatura de Estudios, se favorecerá el flujo de información en todas las direcciones, vertical, lateral y horizontal, con horas de atención a todos los sectores de la comunidad educativa, para conocer sus diversas opiniones.
3. Se prestará especial atención a las necesidades internas definidas por el propio centro y por los profesores, para que éstos se sientan motivados a la hora de proponer soluciones o mejoras.
4. Se analizará la consecución de objetivos basándonos en fuentes de información diversa y opiniones sobre la marcha del curso, los resultados de las distintas pruebas y exámenes, la aplicación de la metodología propuesta, todo lo cual será recogido en las actas de los Departamentos, en las de la Comisión Pedagógica y en las del Claustro de profesores. Se recabará también información de los representantes del Consejo Escolar y de los tutores de la modalidad a distancia.
5. Se analizarán los servicios de apoyo al centro: asesores de formación, servicio de inspección y evaluación interna o externa en los casos en los que se haya llevado a cabo.

12) Plan de acción tutorial

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 de la Orden EDU1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de idiomas de Castilla y León, **cada profesor será tutor de los grupos a los que imparte docencia y sus funciones son:**

- Informar a los alumnos del grupo, a principio de curso, de los procesos administrativos que puedan incidir en su vida académica en el centro, tales como anulaciones de matrícula, cambios de hora, reubicación, etc
- Participar en las reuniones periódicas que para coordinar la actividad docente se convoquen.
- Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen, tanto académicos como de convivencia.
- Informar a los padres, en el caso de los alumnos menores de edad, al profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna con relación a las actividades docentes y complementarias y al rendimiento académico.
- Comunicar a los alumnos las faltas de asistencia, en el caso de los alumnos menores de edad, comunicar a las familias las faltas de asistencia de sus hijos y facilitar la necesaria cooperación educativa entre el profesorado y los padres del alumnado.
- Colaborar en la programación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares para la participación de los alumnos del grupo.

Además, el profesor tutor debe asumir los siguientes compromisos:

- Mantener reuniones con los padres y los alumnos a fin de informar adecuadamente sobre el funcionamiento del centro y sus objetivos.
- Analizar las causas de las ausencias y contribuir a que los alumnos no pierdan la constancia en el aprendizaje.
- Fomentar la participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- Crear y fomentar la conciencia de los alumnos sobre su pertenencia a la comunidad escolar de un centro público, en el que las normas de convivencia son fundamentales.
- Actuar como transmisor de las cuestiones que puedan suscitarse en clase que afecten al departamento o al centro y viceversa.
- Facilitar y propiciar la cohesión del grupo en clase, usando estrategias didácticas que lo aumenten mostrando una actitud afectiva hacia los alumnos.
- Colaborar en la elaboración, realización y evaluación de pruebas, respetando las normas que el departamento haya establecido para estos procesos.
- Mantener un seguimiento individualizado del aprendizaje de los alumnos.
- Potenciar la competencia digital de los alumnos mediante el uso sistemático de las herramientas digitales de la JCYL: OneDrive, Aula Virtual Moodle, etc.

El **objetivo primordial** de este plan de acción tutorial es facilitar el ejercicio de las funciones que el profesor tutor tiene encomendadas. Para ello se enumeran las actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo del curso, los recursos necesarios, las instrucciones sobre el desarrollo de cada actuación y sus responsables, así como la periodicidad/plazos de ejecución.

ACTUACIONES	RECURSOS Y DESARROLLO	PERIODICIDAD
Reunión con los alumnos	Dossier informativo con: Normas académicas y de seguridad Libros de texto y horario de tutorías	En una o más sesiones al comienzo de cada curso escolar

		<p>Calendario escolar</p> <p>Pruebas de promoción y certificación</p> <p>Horario de biblioteca y préstamo de material.</p> <p>Uso de las herramientas digitales: Aula Virtual, plataforma CentrosNet.</p>	
Elección de delegados	de	<p>Circular informativa y acta facilitadas por jefatura de estudios</p> <p>Lectura de la circular y constitución de la mesa electoral</p> <p>Elección</p> <p>Una vez cumplimentada el acta, se entregará en jefatura de estudios</p>	2º mes de cada curso escolar
Elección de representantes de alumnos y padres al consejo escolar	de	<p>Circular informativa proceso de elección alumnos</p> <p>Circular informativa proceso de elección padres, en el caso de que los hubiera (si los menores superan el 25% del total de alumnos)</p>	Cada dos años, durante el primer trimestre del curso, y cada año si hubiera vacantes.
Simulacro de evacuación del centro	de	<p>Normas de actuación en caso de emergencia y planificación de la evacuación facilitadas por jefatura de estudios</p> <p>Lectura en clase de las normas de actuación en caso de emergencia</p> <p>Adiestramiento: práctica de la evacuación del centro como si se tratase de una emergencia real.</p>	Primer trimestre del curso
Promoción de actividades complementarias y extraescolares	de	<p>Los jefes/as de departamento facilitarán a los tutores la documentación y carteles informativos para su exhibición en los tabloneros de anuncios de las aulas y lugares de paso.</p> <p>Instrucciones sobre desarrollo y celebración</p> <p>La jefatura del departamento de actividades extraescolares entregará oportunamente a los tutores la relación de actividades, con instrucciones precisas sobre las reglas de los concursos, plazos de entrega de trabajos y fechas de fallos, fechas de celebración de los eventos o actividades, así como los horarios y lugares de ensayo y los profesores responsables de cada actividad.</p> <p>Los tutores promoverán en el aula la participación de los alumnos en las actividades programadas, recordándoles frecuentemente la actividad en desarrollo y sus plazos, o la que se va a celebrar.</p> <p>Asimismo tomarán nota de los alumnos interesados y la actividad y la trasladarán al responsable de la actividad o a jefatura de departamento de actividades.</p>	<p>Durante todo el curso</p> <p>A lo largo de cada trimestre del curso</p>

Elaboración y administración de pruebas de progreso y finales de promoción	<p>Los tutores que imparten los mismos niveles colaboran en la elaboración de las pruebas, que han de ser homogéneas</p> <p>Todos los alumnos del mismo curso y nivel realizarán idéntica prueba</p>	<p>Con un mes o más de antelación a la realización de la prueba</p> <p>A lo largo de los meses de febrero y junio</p>
Pruebas de certificación	<p>Pruebas</p> <p>La dirección, en colaboración con los jefes de departamento, se responsabilizará de la administración de las pruebas de certificación.</p> <p>Los tutores de los cursos terminales de cada nivel harán llegar a los alumnos/as la guía del candidato. Una guía quedará expuesta en la página web.</p> <p>Los jefes de departamento se ocuparán de que las labores de evaluación y corrección de las pruebas, así como la atención a los alumnos en las reclamaciones a las pruebas, sean repartidas equitativamente entre todos los miembros del departamento.</p>	<p>Con la suficiente antelación a la celebración de las pruebas</p> <p>Durante los meses de junio y septiembre</p>
Informes de evaluación y calificación final	<p>En febrero, cada profesor informa verbalmente a sus alumnos de su progreso; además entrega un boletín de notas a los menores de edad, que deberán devolver firmado por sus padres o tutores.</p> <p>En junio y en septiembre tienen un acceso a través de la web del centro para ver sus calificaciones tanto por destrezas como la total</p>	Tras la realización y evaluación de las pruebas
Seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de los alumnos	<p>Cada tutor dispondrá de una Ficha de recogida de datos, bien física o digital para anotar el resultado de los trabajos que entregan los alumnos.</p> <p>Cada tutor imprimirá una lista mensual de cada grupo para consignar asistencia, que conservará durante todo el curso.</p> <p>El tutor cumplimentará las faltas de asistencia mensualmente.</p> <p>El tutor recogerá los justificantes de ausencia puntual del aula de los alumnos menores de edad.</p>	Diariamente
Análisis de resultados individualizado de cada grupo	El tutor analizará los resultados de sus grupos, valorando el rendimiento académico en las distintas actividades de lengua y las dificultades detectadas, así como las propuestas de mejora.	Última reunión de departamento del curso
Encuesta alumnos	La jefatura de estudios enviará encuestas online a los alumnos para su cumplimentación. Una vez recogidas posteriormente se analizarán y valorarán en Departamento, CCP y Claustro	Al finalizar el curso

Seguimiento y evaluación del plan:

Corresponde a la jefatura de estudios coordinar y dirigir la acción de los tutores, de acuerdo con este plan de acción tutorial. Al finalizar el curso se analizará el grado de consecución de las actuaciones planeadas y las dificultades encontradas. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en la correspondiente memoria, y se adoptarán las medidas correctoras oportunas de cara al curso siguiente.

Este proyecto curricular ha sido elaborado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Se ajusta a lo dispuesto en LA NORMATIVA VIGENTE:

- **Orden EDU/1187/2005 de 21 de septiembre**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León
- **Decreto 65/2005 de 15 de septiembre**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial situados en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma
- **La Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **El Real Decreto 1041/2017**, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- **El Decreto 37/2018**, de 20 de septiembre (BOCYL de 24 de septiembre de 2018) por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.
- **Real Decreto 1041/2017**, de 22 de diciembre (BOCYL de 23 de diciembre de 2017), por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto .
- **ORDEN EDU/38/2020**, de 21 de enero (BOCYL de 24 de enero de 2020), por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/222/2021, de 24 de febrero**, por la que se modifica la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 5 MARZO 2021)
- **Real Decreto 1/2019, de 11 de enero**, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.